

DEC. ALCALDICIO N° 2555

CHEPICA, 10 DIC 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 22 de Noviembre de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS N° 2 SANTA ROSA**", con domicilio en la Unidad Vecinal N°1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA : INES SALINAS DIAZ
SECRETARIA : DANIELA MUÑOZ RIVEROS
TESORERA : MARIA GODOY URZUA

10.623.409-4
16.432.842-2
8.474.349-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 22 de Noviembre de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA